

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20226100117071



Bogotá D.C. 09-06-2022

Señor(a)

ANONIMO

Celular: No registra

Dirección: No registra

Correo: No registra

Ciudad

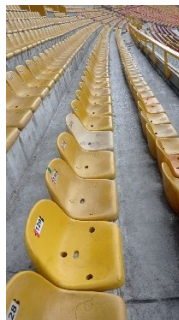
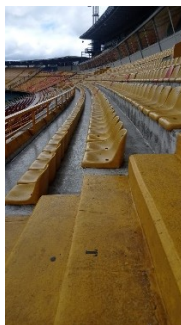
ASUNTO: Respuesta radicado 20222100135142- MTTO SILLETERIA EL CAMPÍN – BTA TE ESCUCHA No. 1845362022

Respetado señor(a)

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud en la que manifiesta *“CREO QUE LOS 5.000 MILLONES DE LOS QUE HABLA LA DIRECTORA DEL @IDRD PARA LA ADECUACION DEL ESTADIO, NO LES ALCANZO PARA REVISAR Y REPONER LAS SILLAS QUE FALTAN EN OCCIDENTAL CENTRAL BAJA / FILA T / 129”*. Me permito informar que el IDRD con apoyo de la Nación se realizaron fuertes inversiones al estadio para su adecuación y alistamiento para la Copa América 2021 tales como: cambio de baldosa de todos los baños del anillo norte, sur y oriental, actualización de la infraestructura tecnológica con puntos de red y eléctricos en todo el estadio, cambio de luminarias del campo de juego a tipo LED, remodelación camerinos y sala de prensa, cambio de 5.000 sillas aproximadamente en deterioro de las 39.000 existentes, entre otras obras de mantenimiento y adecuación.

Por otra parte, la administración del estadio procedió a realizar la revisión física de la silla que menciona en su petición y se identificó que se encuentra instalada como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



Los equipos de Fútbol profesional son los responsables de resarcir cualquier afectación al escenario durante los eventos deportivos, en este caso, la silla faltante hacia parte de un lote que tuvo retrasos para su entrega por factores externos por parte del proveedor de los clubes.

El IDRD supervisa y realiza seguimiento para mitigar este tipo de inconvenientes que afectan a nuestros usuarios y pedimos excusas por las molestias ocasionadas.

Atentamente,



JAVIER ALONSO SUAREZ ALONSO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A
Elaboró: Dairo José Quitian, Contratista AE
Proyectó: Dairo José Quitian, Contratista AE
Revisó: Olgalucia Silva – Profesional Especializada Grado 11 AAE
Aprobó: Javier Orlando Suarez Alonso